

## El Salvador: Organizaciones sociales piden respetar la prohibición de la minería metálica

**Por: presencia. 13/04/2023**

Al cumplirse el sexto aniversario de la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador, más de cincuenta organizaciones comunitarias, ambientalistas, de mujeres, juveniles, de derechos humanos, religiosas y académicas emitieron un comunicado pidiendo al gobierno mantener la interdicción.

En una proclama publicada este 29 de marzo, las organizaciones solicitan al gobierno respetar esa normativa que fue resultado de amplio consenso nacional por el agua, el medioambiente y la vida.

La prohibición incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento a cielo abierto y subterráneo, y también impide el uso de químicos tóxicos en cualquier proceso de minería metálica.

El pronunciamiento, suscrito por personalidades vinculadas a iglesias, a la academia, a la función pública y al activismo ambiental, advierte sobre peligrosas señales de la posible reactivación de la minería, señala los graves daños que causa dicha industria extractiva y reitera los argumentos del porqué la actividad minera no es viable en el país.

La declaración emitida también cuestiona la criminalización de los líderes comunitarios y defensores ambientales de Santa Marta y ADES, y pide que el sistema judicial no sea utilizado para perseguir a quienes el país les debe el estar a salvo de la nociva minería metálica.

#### **Organizaciones**

ALAMES El Salvador "Margarita Posada".  
Alianza Nacional contra la Privatización del Agua.  
Asociación Azul Originario (AZO).  
Asociación de Ayuda Humanitaria Pro-Vida.  
Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenando (CCR).  
Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES).  
Asociación de Educación Popular "CIAZO".  
Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL).  
Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador (PROCOMES).  
Asociación para la Salud y el Servicio Social Intercomunal de El Salvador (APSIES).  
Articulación Sí Podemos.  
Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRRP).  
CLOC-Vía Campesina El Salvador.  
Comité Cristiano por el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES).  
Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA).  
Colectivo Casa Abierta.  
Colectivo de Adolescentes y Jóvenes "TÚ DECIDES".  
Colectivo de Derechos Humanos "Herbert Anaya Sanabria".  
Colectivo Micelio Suburbano.  
Colectivo "Nuestra Marcha"  
Colectivo Panorama Económico.  
Colectivo Universario por la Democracia (CUXDEM).  
Comité Contra el Sida (CoCoSI).  
Cooperativa de Producción Agropecuaria "Nueva Heroica Santa Marta".  
Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares.  
ECOS El Salvador.  
Federación de Pueblos Originarios del Sur.  
Federación Salvadoreña LGBTI.  
Foro del Agua.  
Foro Nacional de Salud.  
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).  
Fundación Maquilishuat (FUMA).  
Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN).  
Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (FUDECESO).  
Fundación SHARE.

### **El Salvador necesita mantener la prohibición de la minería metálica**

Hace seis años El Salvador aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, convirtiéndose en un hito mundial al ser el primer país en prohibir en forma definitiva esta nociva industria extractiva en su territorio. Dicha prohibición incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento, a cielo abierto y subterráneo; así como también el uso de químicos tóxicos, como el cianuro, mercurio y otros, en cualquier proceso de minería metálica, según el artículo 2 de la Ley.

La minería de metales tiene terribles consecuencias para el medioambiente y la vida porque destruye bosques, escasea el agua, genera drenaje ácido, causa enfermedades y deja enormes cantidades de desechos que constituye una amenaza mortal para las plantas, los animales y las personas. En El Salvador -dada su estrechez territorial, alta densidad poblacional y deterioro de los bienes hídricos- estos daños ponen peligro la continuidad de la vida y la existencia del país, sobre todo porque los pretendidos proyectos mineros se ubican en la franja norte del país que es la cuenca del Río Lempa, el principal afluente nacional.

Por eso diferentes sectores sociales, gremiales, académicos y religiosos del país comprendimos que nadie ganaba y todos perdíamos con la minería metálica; y así logramos un amplio consenso nacional que permitió la aprobación unánime de la ley prohibitiva en la Asamblea Legislativa, el 29 de marzo de 2017. Por eso celebramos este sexto aniversario de esta ley como un acto de "salvación nacional".

Esta celebración, sin embargo, se ve opacada por las preocupantes señales de la posible reactivación de proyectos mineros, entre éstas, la aprobación de una nueva Ley de la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas, que incluye la explotación de minerales; la incorporación de El Salvador a un foro de países que promueven la "minería sostenible" y la inclusión de 4.5 millones de dólares en el presupuesto estatal de 2023 para "revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería metálica".

A estas preocupantes señales se suma la aparición de personas desconocidas, tratando de comprar o alquilar tierras con potencial minero en Cabañas; y el temor de que -en el marco de negociaciones sobre tratados comerciales, compra de deuda pública o financiamiento de mega proyectos de infraestructura con potencias extranjeras- el gobierno abra el sector minero a empresas de estas potencias. Y en este contexto también se da la detención injusta y arbitraria de los líderes comunitarios y defensores ambientales de Santa Marta y ADES, quienes juegan un rol importante en la resistencia anti minera.

Por eso, al mismo tiempo que celebramos la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, también exigimos su vigencia plena, exhortando al Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa a descartar cualquier intención de reforma, derogación o implementación de leyes paralelas que la contradigan. El Salvador necesita mantener la prohibición porque "toda mina contamina", y no hay minerías "verdes" o "sostenibles"; y porque las condiciones ambientales que hacen inviable la minería ahora son aún más graves que cuando se aprobó la ley.

También demandamos el cese de la persecución contra líderes comunitarios y que el aparato judicial no sea utilizado para criminalizar a defensores ambientales, sobre todo cuando a ellos el país les debe el estar a salvo de los graves daños de la minería metálica.

San Salvador, 29 de marzo de 2023.

#### **Organizaciones**

ALAMES El Salvador "Margarita Posada".  
Alianza Nacional contra la Privatización del Agua.  
Asociación Azul Originario (AZO).  
Asociación de Ayuda Humanitaria Pro-Vida.  
Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenando (CCR).  
Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES).  
Asociación de Educación Popular "CIAZO".  
Asociación de Promotores Comunes Salvadoreños (APROCSAL).  
Asociación de Proyectos Comunes de El Salvador (PROCOMES).  
Asociación para la Salud y el Servicio Social Intercomunal de El Salvador (APSIES).  
Articulación Sí Podemos.  
Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRRP).  
CLOC-Vía Campesina El Salvador.  
Comité Cristiano por el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES).  
Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA).  
Colectivo Casa Abierta.  
Colectivo de Adolescentes y Jóvenes "TÚ DECIDES".  
Colectivo de Derechos Humanos "Herbert Anaya Sanabria".  
Colectivo Micelio Suburbano.  
Colectivo "Nuestra Marcha"  
Colectivo Panorama Económico.  
Colectivo Universario por la Democracia (CUXDEM).  
Comité Contra el Sida (CoCoSI).  
Cooperativa de Producción Agropecuaria "Nueva Heroica Santa Marta".  
Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares.  
ECOS El Salvador.  
Federación de Pueblos Originarios del Sur.  
Federación Salvadoreña LGBTI.  
Foro del Agua.  
Foro Nacional de Salud.  
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).  
Fundación Maquilishuat (FUMA).  
Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN).  
Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (FUDECESO).  
Fundación SHARE.

### **El Salvador necesita mantener la prohibición de la minería metálica**

Hace seis años El Salvador aprobó la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, convirtiéndose en un hito mundial al ser el primer país en prohibir en forma definitiva esta nociva industria extractiva en su territorio. Dicha prohibición incluye las actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento, a cielo abierto y subterráneo; así como también el uso de químicos tóxicos, como el cianuro, mercurio y otros, en cualquier proceso de minería metálica, según el artículo 2 de la Ley.

La minería de metales tiene terribles consecuencias para el medioambiente y la vida porque destruye bosques, escasea el agua, genera drenaje ácido, causa enfermedades y deja enormes cantidades de desechos que constituye una amenaza mortal para las plantas, los animales y las personas. En El Salvador -dada su estrechez territorial, alta densidad poblacional y deterioro de los bienes hídricos- estos daños ponen peligro la continuidad de la vida y la existencia del país, sobre todo porque los pretendidos proyectos mineros se ubican en la franja norte del país que es la cuenca del Río Lempa, el principal afluente nacional.

Por eso diferentes sectores sociales, gremiales, académicos y religiosos del país comprendimos que nadie ganaba y todos perdíamos con la minería metálica; y así logramos un amplio consenso nacional que permitió la aprobación unánime de la ley prohibitiva en la Asamblea Legislativa, el 29 de marzo de 2017. Por eso celebramos este sexto aniversario de esta ley como un acto de "salvación nacional".

Esta celebración, sin embargo, se ve opacada por las preocupantes señales de la posible reactivación de proyectos mineros, entre éstas, la aprobación de una nueva Ley de la Dirección de Energía, Hidrocarburos y Minas, que incluye la explotación de minerales; la incorporación de El Salvador a un foro de países que promueven la "minería sostenible" y la inclusión de 4.5 millones de dólares en el presupuesto estatal de 2023 para "revisar y actualizar la ley que prohíbe la minería metálica".

A estas preocupantes señales se suma la aparición de personas desconocidas, tratando de comprar o alquilar tierras con potencial minero en Cabañas; y el temor de que -en el marco de negociaciones sobre tratados comerciales, compra de deuda pública o financiamiento de mega proyectos de infraestructura con potencias extranjeras- el gobierno abra el sector minero a empresas de estas potencias. Y en este contexto también se da la detención injusta y arbitraria de los líderes comunitarios y defensores ambientales de Santa Marta y ADES, quienes juegan un rol importante en la resistencia anti minera.

Por eso, al mismo tiempo que celebramos la aprobación de la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, también exigimos su vigencia plena, exhortando al Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa a descartar cualquier intención de reforma, derogación o implementación de leyes paralelas que la contradigan. El Salvador necesita mantener la prohibición porque "toda mina contamina", y no hay minerías "verdes" o "sostenibles"; y porque las condiciones ambientales que hacen inviable la minería ahora son aún más graves que cuando se aprobó la ley.

También demandamos el cese de la persecución contra líderes comunitarios y que el aparato judicial no sea utilizado para criminalizar a defensores ambientales, sobre todo cuando a ellos el país les debe el estar a salvo de los graves daños de la minería metálica.

San Salvador, 29 de marzo de 2023.

#### Organizaciones

ALAMES El Salvador "Margarita Posada".  
Alianza Nacional contra la Privatización del Agua.  
Asociación Azul Originario (AZO).  
Asociación de Ayuda Humanitaria Pro-Vida.  
Asociación de Comunidades para el Desarrollo de Chalatenando (CCR).  
Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES).  
Asociación de Educación Popular "CIAZO".  
Asociación de Promotores Comunes Salvadoreños (APROCSAL).  
Asociación de Proyectos Comunes de El Salvador (PROCOMES).  
Asociación para la Salud y el Servicio Social Intercomunal de El Salvador (APSIES).  
Articulación Sí Podemos.  
Bloque de Resistencia y Rebeldía Popular (BRRP).  
CLOC-Vía Campesina El Salvador.  
Comité Cristiano por el Desarrollo de El Salvador (CRIPDES).  
Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA).  
Colectivo Casa Abierta.  
Colectivo de Adolescentes y Jóvenes "TÚ DECIDES".  
Colectivo de Derechos Humanos "Herbert Anaya Sanabria".  
Colectivo Micelio Suburbano.  
Colectivo "Nuestra Marcha"  
Colectivo Panorama Económico.  
Colectivo Universario por la Democracia (CUXDEM).  
Comité Contra el Sida (CoCoSI).  
Cooperativa de Producción Agropecuaria "Nueva Heroica Santa Marta".  
Coordinadora Salvadoreña de Movimientos Populares.  
ECOS El Salvador.  
Federación de Pueblos Originarios del Sur.  
Federación Salvadoreña LGBTI.  
Foro del Agua.  
Foro Nacional de Salud.  
Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).  
Fundación Maquilishuat (FUMA).  
Fundación para el Desarrollo de Centroamérica (FUDECEN).  
Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Sociales (FUDECESO).  
Fundación SHARE.

(\* Con información de ADES Santa Marta

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pressenza. ADES Santa Marta

**Fecha de creación**

2023/04/13